



PROTOCOLO PRÁCTICA RESPONSABLES DEL USO DE LA GIMNASIO

EN EL COMPLEJO DEPORTIVO GUADALENTÍN

1º Obligatorio cumplir con las Normas que establezca el Ayuntamiento de Alhama de Murcia para el uso de las instalaciones deportivas.

2º Aforo permitido máximo será de 15 personas dentro del mismo turno en el horario reservado.

3º Guardar la distancia mínima interpersonal de seguridad que será de 2 metros, cuando se realicen actividades deportivas con materiales estáticos.

4º Se deberá usar gel higienizante antes de entrar y al salir de la instalación.

5º Usar mascarilla de protección homologadas cubriendo nariz y boca dentro de la instalación, hasta el momento de la práctica deportiva y volvérsela a poner una vez finalizada la misma.

6º Proteger la cara al toser o estornudar con el codo usando pañuelos desechables y haciendo uso de las papeleras de la instalación.

7º Obligatorio seguir las indicaciones del Monitor del Gimnasio.

6º- Los Usuario deberán de desinfectar el material deportivo que utilice cada vez que termine de usarlo, para ello se pondrá a disposición de los mismos pulverizadores desinfectantes y papel para su limpieza.

8º Evitar tocar barandillas, manivelas, puertas y ventanas del Gimnasio sin la autorización del Monitor.

11º Los Vestuarios estarán abiertos para hacer cambio de ropa, las duchas permanecerán cerradas y se abrirán los aseos generales (masculino y femenino).

14º No se podrán usar las fuentes de agua.



15º El Acceso al Gimnasio será, con CITA PREVIA llamando al teléfono de la Concejalía de Deportes al (968) 63 97 57 y se anotará el día y la hora determinada que desea asistir. Al entrar al Gimnasio debe mostrar al Monitor su Carnet Anual o Tarifa Plana o Bono de Sesiones que posea y su DNI para identificarse.

16º Los Bonos de Gimnasio se podrán adquirir en el mostrador de la Piscina Climatizada durante el mes julio en horario de mañana de 8:00h a 15:00h y en el mes de agosto en la taquilla de la Piscina de Verano dentro del horario que permanezca abierta al público. El pago de los Bonos será con tarjeta de crédito o en efectivo, siempre con el importe exacto.

16º Los menores de 16 años deberán ir acompañados por un adulto para acceder al Gimnasio.

17º- Ante cualquier sospecha de contagio, por la aparición de alguna de las sintomatologías infecciosas del COVID-19, antes, durante o después del entrenamiento, se deberá activar el Plan de Contingencias ante posibles contagios en las Instalaciones Deportivas Municipales.

18º Se recuerda que es responsabilidad del Usuario el informar a los responsables de la instalación si presenta síntomas de enfermedad o sospecha de contagio de COVID 19.

19º Ante cualquier duda de uso y normas de la instalación, puede preguntar al Conserje de la misma o llamando a la **Concejalía de Deportes (968) 63 97 57.**